(NOMBRAR AL COMPAÑERO LICENCIADO WILLIAM MANUEL TAPIA ALEMÁN, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA-TAIWÁN)

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº 437-2007, Aprobado el 13 de Noviembre de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 223 de 21 de Noviembre de 2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA:

Artículo 1 Nombrar al Compañero Licenciado William Manuel Tapia Alemán, en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de China (Taiwán).

Artículo 2 El presente Acuerdo surte sus efectos partir del tres de diciembre del año dos mil siete. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24816